

D./Dña. \_\_\_\_\_, vecino de Salamanca con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ y D.N.I. nº \_\_\_\_\_, ante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del día 16 de agosto de 2006 del proyecto de aparcamiento subterráneo en la Plaza de los Bandos, en base a las siguientes:

## ALEGACIONES

1. La ciudad de Salamanca, como ciudad histórica que es, no está adaptada para soportar un tránsito automovilístico como el requerido para el funcionamiento del aparcamiento propuesto. Los planes de tráfico y de movilidad, las recomendaciones de los redactores de la actual revisión del PGOU y los documentos internacionales a los que, como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, Salamanca está sometida rechazan, por diversos motivos, la ejecución de un proyecto de las características al presentado.
2. La ejecución del citado proyecto en la plaza de los Bandos es un fraude electoral por no haber sido contemplado en ningún programa electoral elegido.
3. La destrucción y desaparición de la plaza de los Bandos supone la ruptura con las raíces de la ciudad de nuestros antepasados y la pérdida de la historia, que de forma intangible, guarda. Esta plaza es un conjunto histórico-artístico de edificios catalogados y declarados de Interés Cultural sobre el que cualquier daño será irreversible. La configuración urbanística, la conjunción de una vegetación madura, con el mobiliario existente y el escenario monumental es un patrimonio, ya no de todos los salmantinos, sino de la Humanidad que debe ser respetado y preservado por todos, de forma ejemplarizante desde las instituciones.
4. El proyecto presentado ha sido realizado de forma previa a la excavación arqueológica o valoración de los restos arqueológicos que previsiblemente aparecerán como indica el Plan General de Ordenación Urbana.
5. No están siendo tenidas en cuenta las decisiones del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO que pide la ampliación de la zona declarada y protegida y reclama ser informado de cuántas actuaciones afecten a la ciudad histórica.
6. El proyecto presentado contraviene los acuerdos firmados en la denominada Declaración de Salamanca (1998) *para el futuro sostenible de las Ciudades Históricas*, y la Carta de Aalborg (1994), *de ciudades europeas hacia la sostenibilidad*, recientemente asumida por el Ayuntamiento de Salamanca.
7. Una nueva infraestructura para el aparcamiento de vehículos en cualquiera de sus modalidades es innecesaria debido a que las actuales no completan su capacidad en ningún momento del año.

## SOLICITO

1. Que el proyecto de aparcamiento subterráneo de vehículos en la Plaza de los Bandos sea desestimado.
2. La aprobación y aplicación del Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Salamanca.
3. Que la plaza de los Bandos sea remozada, con una intervención blanda, no destructiva, y que recupere la identidad que siempre tuvo ligada a Salamanca.

Salamanca, \_\_ de septiembre de 2006

Fdo.-

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA